







BANDO

D. MANUEL FERNÁNDEZ VELA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

HACE SABER:

Visto el Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio de 2020, publicado en B.O.J.A. Nº 38 de 16 de junio de 2020, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), el cual regula en el Capítulo I las bases reguladoras para la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco de la **Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa AIRE)**, cofinanciada con Fondo Social Europeo correspondiente al Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 o, en su caso, al Programa Operativo de Empleo Juvenil; se informa a los/as interesados/as en participar en dichos programas.

Requisitos de los destinatarios de las ayudas contempladas en la Iniciativa AIRE:

Serán destinatarias de las ayudas contempladas en la Iniciativa AIRE, las **personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas** que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- 1. Tener una edad comprendida entre 18 y 29 años, ambos inclusive, y estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- 2. Tener entre 30 y 44 años, ambos inclusive.
- 3. Tener 45 o más años y ser desempleados de larga duración.

Los requisitos anteriores deberán cumplirse en la fecha en que se realice la búsqueda de candidaturas por parte de las Oficinas de Empleo correspondiente.

Más información en las oficinas de este Ayuntamiento.

Aldeaquemada, a 01 de septiembre de 2020.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Fernández Vela

Pza. de Antonia Mª Antonaya Gallardo, nº 8. 23215 Aldeaquemada (Jaén) Tfn. y Fax 953 66 90 03

Código Seguro de Verificación	IV67FXLSFDW3XOOJCXUGMVX774	Fecha	01/09/2020 11:18:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL FERNANDEZ VELA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67FXLSFDW3XOOJCXUGMV X774	Página	1/1

